

BAQUEDANO. 22 ENE 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 180

VISTOS:

1. El convenio de Cooperación denominado, "Proyectos Comunales Municipalidad de Sierra Gorda", suscrito entre Compañía Minera Xstrata Lomas Bayas, representada por su Gerente General, don Manuel Novoa Villegas y la Municipalidad de Sierra Gorda, representada por su Alcalde don José Guerrero Venegas, suscrito el día 25 de septiembre del 2012, en la comuna de Sierra Gorda.
2. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

Que, la Política Corporativa de Desarrollo Sustentable, Compañía Minera Xstrata Lomas Bayas, se enmarca en los lineamientos de Desarrollo económico y social de la comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** Convenio de Cooperación denominado "Proyectos Comunales Municipalidad de Sierra Gorda", suscrito entre Compañía Minera Xstrata Lomas Bayas, representada por su Gerente General, don Manuel Novoa Villegas y la Municipalidad de Sierra Gorda, representada por su Alcalde don José Guerrero Venegas, con fecha 25 de septiembre de 2012.
2. **COMUNIQUESE.** Unidad de control, Secoplac, depto. de Finanzas y Salud
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
~~SECRETARIA MUNICIPAL (S)~~



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/ MPC /RMP/tgv

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Dpto. Salud
- Secoplac
- Finanzas

